

San Carlos de Bariloche, 26 de agosto de 2026

VISTOS: Los autos "SCANIA CREDIT SAU C/ AGRICOLA DE CASO SRL S/ OFICIOS LEY Y/O EXHORTOS - OFICIO LEYBA-01162-C-2026".-

Y CONSIDERANDO:

1º) Que corresponde regular los honorarios del letrado interviniente.-

2º) Que de acuerdo con el estado de autos, con los trabajos realizados y con las disposiciones de la ley 869, corresponde regular los honorarios del Dr. Matias Javier Marzitelli, en la suma de \$267.594.- suma equivalente a 3 jus de conformidad con el art. 6 y concordantes de la ley arancelaria 2.212.-

En consecuencia, **RESUELVO:** I) Regular los honorarios profesionales del Dra. Matías Javier Marzitelli en la suma de \$267.594, suma equivalente a 3 jus, de conformidad con el art. 6 y concordantes de la ley arancelaria - II) Notificar la presente.-

Santiago Moran

Juez